

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36791 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 767/2012, por auto de 1/10/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Global Diseño y Mobiliario, S.L., con NIF B48798995, con domicilio en Plaza de Euskadi, Torre Iberdrola, n.º 5, 13.º Módulo 2, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que la dirección electrónica del Administrador Concursal es: concursoglobal@saremail.com y su dirección de correo postal: C./ Elcano, 6, 1.º dcha., 48009, de Bilbao.

Bilbao, 19 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120072894-1